



**POLÍTICA
DE EVALUACIÓN
THE MACKAY SCHOOL**

[TMS – 65]

Aprobado: 31 de marzo de 2026

POLÍTICA DE EVALUACIÓN

THE MACKAY SCHOOL

TÍTULO I. LA MISIÓN DE THE MACKAY SCHOOL

The Mackay School ha educado hombres en la rica tradición británica y occidental cristiana, quienes, alcanzando la madurez y el pleno desarrollo de sus potencialidades y talentos, busca formar personas que se desarrollen a nivel personal, familiar o profesional, tanto a nivel nacional como internacional.

El colegio busca un armónico equilibrio en el desarrollo intelectual, moral, afectivo, social, físico, artístico, creativo y espiritual de sus alumnos, procurando formar hombres integrales, que hayan desarrollado sus potencias de modo tal que sean capaces de contribuir positivamente a la sociedad que se refleja en el lema “vincit qui se vincit” esto es “Vence el que se vence.” El Sistema de Evaluación del colegio es consecuente con la misión declarada.

De tradición centenaria de carácter británica los elementos del sistema de educación se basan en el aprendizaje del inglés a un nivel de excelencia, la observancia de un código de conducta y comportamiento basado en la honestidad, el valor de la palabra empeñada y la cortesía - todas propias del gentleman - y un ineludible sentido del deber y de la responsabilidad. A través del deporte y el Rugby, perfeccionamos el proceso formativo de nuestros alumnos, desarrollando las habilidades esenciales para la colaboración, el trabajo en equipo y el liderazgo.

En congruencia con los principios de Bachillerato Internacional y del Ministerio de Educación de Chile, MINEDUC, nuestro colegio otorga formación educacional a niños y jóvenes. De allí permite la congruencia con la comunidad de aprendizaje del Bachillerato Internacional.

TÍTULO II. FILOSOFÍA Y PROPÓSITO DE LA EVALUACIÓN

La formación de personas que desarrollen en plenitud sus capacidades espirituales, morales, intelectuales, psíquicas, emocionales y físicas, tanto en sus dimensiones personales como sociales. El colegio y sus docentes consideran al alumno, a través de su vida escolar, progresivamente como el actor principal y protagonista de su propio aprendizaje. A medida que el alumno madura y avanza hacia la adultez, se espera que el profesor siempre sea la necesaria guía que le conduzca a la verdad, sin que la colaboración cada vez más protagónica del alumno se haga manifiesta. En dicho marco reconoce en el proceso pedagógico los siguientes aspectos:

- **Objetivo 1:** El objetivo del colegio es la formación de personas integrales y de bien, según se indica en el PEI.
- **Objetivo 2:** La evaluación tiene como propósito (i) promover el aprendizaje profundo de los alumnos, (ii) proporcionar información pertinente para la toma de decisiones pedagógicas de los profesores, (iii) mejorar continuamente la enseñanza y (iv) orientar oportunamente a los alumnos y sus familias, dando una medida del logro y progreso del aprendizaje de los primeros.
- **Objetivo 3:** El conocimiento se construye basado en su experiencia previa y basado en un enfoque de enseñanza sostenido principalmente en la indagación, los conceptos y la evaluación. La evaluación reconoce el conocimiento adquirido en forma previa junto al conocimiento adquirido con posterioridad, producto de dicho proceso de aprendizaje.
- **Objetivo 4:** Reconoce la agencia del alumno que, guiado por el profesor, participa activamente en el proceso de aprendizaje en todas sus dimensiones y con ello contribuir a forjar las virtudes de justicia, prudencia, fortaleza y templanza en conjunto con los principios que guían a nuestros alumnos: amistad, caballerosidad, honestidad, honor, respeto, responsabilidad, fair play y concepción de all rounder. Asimismo, desarrollar los atributos del aprendizaje definidos por Bachillerato Internacional: la indagación, conocimiento, pensamiento crítico, comunicación efectiva, la integridad, la mentalidad abierta, la solidaridad, la audacia, el equilibrio y la reflexión. El alumno en consecuencia asume en forma progresiva el control, la autonomía

y la responsabilidad de su propio aprendizaje y de las acciones que de él se desprenden.

- **Objetivo 5:** El uso tanto de la lengua materna (español) como la segunda (inglés) con un nivel culto y formal, caracterizado por una gramática correcta, un vocabulario preciso, claridad y el uso apropiado de nomenclatura técnica. Los criterios en la evaluación garantizan que las barreras lingüísticas sean las menos posibles.
- **Objetivo 6:** El trabajo colaborativo supone y contribuye a la formación social. La evaluación reconoce el logro en los aprendizajes considerando el rol social; el alumno aprende en comunidad, y por tanto reconoce la importancia del aprendizaje socioemocional: El trabajo en equipo es valorado por la comunidad del colegio y se explicita en el sistema de evaluación de las cuatro dimensiones.
- **Objetivo 7:** Considera la importancia de la reflexión metacognitiva como parte del proceso de evaluación. Se hace consciente, personal y mental los aprendizajes en el alumno asumiendo la retroalimentación, la coevaluación y autoevaluación.

TÍTULO III. DE LOS PRINCIPIOS

La política de evaluación contiene los siguientes principios subyacentes en sus tres programas PYP, PAI y Diploma:

- Contempla la validez de la evaluación sostenida en el equilibrio de la (i) pertinencia, (ii) fiabilidad, (iii) equidad, (iv) equiparabilidad y (v) manejabilidad de los distintos instrumentos que forman parte del sistema de evaluación.
- Considera un impacto positivo en el alumno cuyo propósito es favorecer el proceso de enseñanza y de aprendizaje de alto estándar académico.
- Apropriadadas para el mayor número de alumnos permitiendo a cada uno demostrar su nivel de logro personal. A la vez, contribuye en disminuir la brecha en los aprendizajes.
- El sistema de evaluación considera el acervo cultural, el entorno y experiencia del alumno.

- Acoge la filosofía y misión del Colegio y los principios del IB dirigido a la formación en las virtudes y los atributos que declara el IB.
- Asume la integridad del alumno durante todo su proceso de aprendizaje y en el sistema de evaluación contemplando el sentido de justicia.
- Consideración del uso adecuado de la lengua de instrucción. La corrección del uso de la lengua debe ser transversal como una forma de considerar el rigor y la excelencia como un principio de nuestro proyecto educativo.

TÍTULO IV. TIPOS, COMPONENTES Y FUNCIONES DE LA EVALUACIÓN

A. Evaluación Diagnóstica:

- Al inicio de cada unidad temática relevante, a juicio del profesor, se podrá aplicar un instrumento de evaluación diagnóstica sustentado en que el proceso de aprendizaje requiere de conocer al del estado de los alumnos respecto de sus conocimientos previos, habilidades, actitudes y expectativas.
- Cada unidad estimará la forma en que abordará el instrumento diagnóstico para obtener dicha información y facilitar el aprendizaje significativo y relevante.
- Ofrece además al profesor una comprensión de la realidad del grupo-curso y de cada alumno a fin de establecer las estrategias y el diseño de la unidad inicial como punto de partida y los tiempos a considerar.

B. Evaluación Formativa:

- La evaluación formativa o procesual es definida como todas aquellas tareas realizadas durante el proceso de enseñanza y cuyo objetivo es que muestren y demuestran el estado de aprendizajes que van obteniendo los alumnos, respondiendo a la interacción que ocurre entre alumno y profesor, otorgando información para ambos actores. Asimismo, la Evaluación Formativa ofrece información sobre los puntos fuertes y débiles de los alumnos, para así ayudarles a desarrollar sus capacidades.
- Las evaluaciones formativas aplicadas durante el proceso cumplen la función de conocer, comprender y examinar cómo están aprendiendo los alumnos y para qué aprenden.
- Corresponden a diversos instrumentos evaluativos, en los cuales es importante identificar correctamente el conocimiento, actitudes, las habilidades y la comprensión que los alumnos han desarrollado y aquellos que aún no han desarrollado, tanto en contextos locales como globales.
- La evaluación formativa no es calificada.

C. Evaluación Sumativa:

- La evaluación sumativa corresponde a todos aquellos instrumentos cuyo objetivo es medir y calificar el nivel de logro de lo que ha aprendido el alumno o los alumnos.
- El objetivo es medir el nivel de logro del aprendizaje de una o más unidades tanto en los contenidos conceptuales, habilidades, actitudes y expectativas.
- Los instrumentos fomentan la mentalidad internacional y el entendimiento intercultural a través de información contextual adicional o preguntas abiertas que permitan la selección del contexto a responder.
- Las evaluaciones internas son aquellas que contemplan unidades del programa del currículum nacional y del currículum del Bachillerato Internacional, en sus tres programas.
- Las evaluaciones externas corresponden a instrumentos que se aplican como requisito de selección universitaria y a los componentes de las asignaturas del programa MYP y Diploma tanto del programa de IB como al programa del Ministerio de Educación de Chile.
- En el colegio, las evaluaciones sumativas son de dos tipos: Evaluaciones sumativas de estado de avance y evaluaciones Sumativas Finales dirigido a identificar qué sabe hacer el alumno.

D. Evaluación Estandarizada:

- Su propósito es evaluar el desempeño individual del alumno, en objetivos específicos del Programa Nacional así como también del Bachillerato Internacional en aquellos casos que corresponda este tipo de instrumentos.
- Su diseño se basará en contenidos, conocimientos y habilidades específicas que permiten obtener evidencia periódicamente.
- Los estándares e indicadores buscan orientar los procesos de enseñanza, aprendizaje y prácticas de gestión de las comunidades escolares, con el objetivo de mejorar el aprendizaje de los alumnos (MINEDUC).
- Los Estándares de Aprendizaje son referentes estandarizados que describen lo que las y los alumnos deben saber y poder hacer para demostrar, en las distintas evaluaciones, determinados niveles de cumplimiento de los objetivos de aprendizaje estipulados en el currículum nacional.

TÍTULO V. PRÁCTICAS DE LA EVALUACIÓN

A. Definición y propósitos.

Las prácticas de evaluación del Colegio constituyen un conjunto de procesos sistemáticos, planificados y coherentes con la normativa vigente del Ministerio de Educación de Chile y con los principios del Bachillerato Internacional, orientados a valorar el logro de aprendizajes.

B. Carácter formativo y sumativo.

- Toda evaluación se concibe, en primer término, como formativa: se planifica de manera continua para recoger evidencias del progreso, entregar retroalimentación específica y generar oportunidades de mejora antes de la calificación final.
- La evaluación sumativa certifica los resultados de aprendizaje en períodos definidos (unidades, semestres y fin de año) y se expresa conforme a la escala de calificación establecida por el MINEDUC y por los programas IB que el Colegio imparte.

C. Estandarización y moderación.

- El Colegio asegura la estandarización de criterios y procedimientos de evaluación mediante el trabajo colaborativo de los equipos docentes, quienes revisan conjuntamente objetivos, rúbricas, indicadores y ejemplos de desempeño para garantizar interpretaciones comunes.
- Objetivo de calibrar en los docentes sus calificaciones para lograr una estandarización, alinear los criterios aplicados y luego moderar las calificaciones.
- Se implementan procesos periódicos de moderación interna de calificaciones, que incluyen revisión de muestras de trabajos, contraste de criterios y ajustes consensuados, con el fin de resguardar la equidad, la objetividad y la coherencia entre cursos, niveles y disciplinas, incluyendo asignaturas impartidas en inglés.
- Implica la retroalimentación, coevaluación y autoevaluación, un proceso continuo cuyo objetivo es otorgar a los alumnos instancias para verificar las

evidencias de la solución a las distintas tareas evaluativas realizadas, reconocer los desaciertos y mostrar los procedimientos.

- La retroalimentación constituye un elemento esencial de las prácticas evaluativas y se caracteriza por ser oportuna, clara, descriptiva y orientada a la mejora, indicando al alumno qué ha logrado, qué debe reforzar y cómo puede avanzar en su desempeño académico.
- El Colegio promueve instancias sistemáticas de autoevaluación y coevaluación, debidamente guiadas por criterios explícitos, que favorecen la reflexión metacognitiva, la autorregulación del aprendizaje y el desarrollo de habilidades de comunicación en español e inglés.

D. Enfoque de enseñanza basada en la Evaluación, Conceptos e Indagación.

- Las prácticas de evaluación se alinean con enfoques de enseñanza basados en la indagación, la resolución de problemas y la comprensión conceptual, propios del Bachillerato Internacional, valorando especialmente el pensamiento crítico, la transferencia de aprendizajes y el trabajo colaborativo.
- Se emplean tareas auténticas y variadas (proyectos interdisciplinarios, investigaciones, estudios de caso, presentaciones orales bilingües, desempeños deportivos evaluables, entre otros) que permiten evidenciar no solo el dominio de contenidos, sino también el desarrollo de habilidades y actitudes acordes con el perfil del alumno del Colegio.

E. Ámbitos de evaluación: conocimientos, habilidades y actitudes.

Las evaluaciones consideran de manera explícita tres ámbitos:

- Conocimientos: profundidad y precisión en los contenidos disciplinares, incluyendo el manejo del idioma inglés como lengua de instrucción en asignaturas definidas.
- Habilidades: aplicación de conocimientos en contextos académicos, deportivos y comunicativos, tanto en formato presencial como en entornos digitales.
- Actitudes y ética: comportamientos asociados a la integridad académica, el juego limpio en el deporte, el respeto, la responsabilidad y la ciudadanía digital.

TÍTULO VI. LA EVALUACIÓN EN LOS PROGRAMAS PYP, PAI Y DIPLOMA

The Mackay School posee los programas de PEP, PAI y Diploma.

En el Primary Years Programme (PYP), Programa de Años Intermedios (MYP) y Programa de Diploma (DP) se realiza la evaluación en la lengua de instrucción. El objetivo principal es proporcionar información acerca de la marcha del proceso de aprendizaje, considerando la filosofía, metodología y estructura que proponen los tres programas IB, junto a los objetivos de los Planes y Programas Nacionales.

A. Evaluación en PYP

En el PYP, la evaluación es un proceso integrado que informa continuamente sobre el alumno, el proceso de enseñanza-aprendizaje y la comunidad de aprendizaje para dar cuenta y saber que el aprendizaje se ha logrado y cómo es el progreso de dicho proceso. Las características de la evaluación integrada que el PYP postula que la evaluación:

- Sea auténtica, variada, clara y específica
- De cuenta del desarrollo y progreso del alumno. Centrada en el proceso y no solamente en el resultado.
- Tenga un enfoque colaborativo. Tanto profesores como alumnos están comprometidos en la construcción.
- Contenga “feedack to feed forward” (que la retroalimentación de cuenta de lo necesario para que el alumno pueda lograr el futuro aprendizaje).
- La evaluación en el PYP tiene dos modalidades: Formativa y Sumativa.

Las Evaluación Formativa: Se realizan en forma periódica y frecuente durante el desarrollo de las seis Unidades Transdisciplinarias, y tienen como objetivo fomentar el aprendizaje mediante la información oportuna de los resultados obtenidos. Esta no es calificada.

La Evaluación Sumativa: Se realiza durante el proceso (avance) al final de cada unidad (final) midiendo el aprendizaje y la comprensión de la unidad transdisciplinaria tratada.

- Las estrategias y herramientas utilizadas constituyen la base de un enfoque amplio de la evaluación y abarcan una extensa gama de instrumentos tales como: rúbricas, listas de cotejo, registros anecdóticos, presentaciones, continuos, pruebas y controles, entre otras. Las diversas técnicas e instrumentos de evaluación permiten atender los distintos estilos de aprendizaje de los alumnos.
- Asimismo, se cuenta con el Portafolio, una herramienta que nos permite visualizar el proceso de aprendizaje y progreso realizado por el alumno.
- Los resultados de las evaluaciones se dan a conocer periódicamente durante el desarrollo de cada unidad y, al final de cada semestre a través de un informe cualitativo específico de cada unidad además de un registro de calificaciones por concepto en el caso de 1° y 2° básico y numéricas con escala de 1 a 7 desde 3° a 5° básico, inclusive. El porcentaje de logro equivalente al mínimo para aprobar es de un 60% o 4,0 en la escala de calificación chilena.
- Estos informes tienen como propósito identificar el progreso en el proceso global de aprendizaje de cada alumno e identificar las áreas en que es necesario mejorar con el fin de tomar acciones remediales
- Una vez al año se realiza una entrevista tripartita “Student-Led Conference” (apoderado-alumno-profesor).

Autoevaluación y coevaluación:

- El proceso evaluativo puede contemplar estrategias de autoevaluación y coevaluación mediante las cuales los alumnos participan junto a sus profesores jefes de la Evaluación, permitiendo a los alumnos adquirir conciencia de su proceso de aprendizaje, así como también reflexionar sobre las actitudes positivas o negativas que han presentado en un determinado periodo para así valorar los logros alcanzados.

B. La evaluación en el PAI

- En el Programa de Años Intermedios, cada objetivo específico de las asignaturas corresponde a cada uno de los cuatro criterios de evaluación que tienen la misma ponderación.
- Cada criterio tiene ocho niveles de logro posibles (1–8), divididos en cuatro bandas con descriptores únicos que los profesores utilizan para juzgar el trabajo de los alumnos. Los criterios de evaluación son distintos de acuerdo a la naturaleza de la asignatura.
- Para efecto de la calificación de los alumnos se combinan dos sistemas: MINEDUC y Bachillerato Internacional.
- La evaluación por criterios se comunicará a los alumnos al iniciar el año escolar y a los padres, en sus respectivas reuniones.
- A fin de año los padres y apoderados reciben un informe de resultados PAI por asignaturas. Estos son referenciales y tienen por objetivo entregarle información específica sobre qué aspectos deben mejorar los alumnos en cada asignatura del Programa.
- Los estados de avance son informados a través del sistema digital de acceso continuo por parte de los apoderados.

C. Evaluación en el Diploma

- La evaluación en las asignaturas del Diploma IB, seguirá los procedimientos establecidos por el Programa. Los instrumentos evaluativos aplicados internamente consideran los enfoques de enseñanza basada en la indagación y los conceptos como asimismo en el desarrollo de las habilidades requeridas para cada una de las asignaturas y por lo mismo, deben constituir la evidencia necesaria del aprendizaje del alumno.
- Todos los alumnos inscritos en cursos tienen la posibilidad de ser evaluados en Teoría del Conocimiento y participar en CAS. Con todo, tanto los esquemas de asignaturas, las planificaciones y las evaluaciones en el Programa, deben considerar en ellas las referencias pertinentes al Perfil de la Comunidad de Aprendizaje del IB, los enfoques de enseñanza y aprendizaje como asimismo los contextos locales e internacional.

- La evaluación en las asignaturas IB se desarrollará durante los dos años del Programa de acuerdo al calendario oficial del colegio, que organiza de forma armónica tanto las asignaturas del Plan Nacional como las del Diploma.
- En cada una de las asignaturas, la evaluación considerará la aplicación de los criterios y de las bandas de calificación para cada uno de los instrumentos. La evaluación por criterios es comunicada por los profesores de asignaturas a los alumnos al iniciar el primer año de Programa. La información debe considerar, al mismo tiempo, la forma en que se expresa esta evaluación en sus calificaciones de acuerdo a la escala establecida para el Plan Nacional (1 a 7) del Ministerio de Educación de Chile establecida en el decreto 67.
- El registro de estas evaluaciones se realiza siguiendo las mismas formalidades del Plan Nacional, constituyendo asignaturas independientes, y sus resultados tienen incidencia en el promedio final de los alumnos y en su promoción al curso siguiente de acuerdo a la normativa nacional.
- Los alumnos que rindan el Diploma o los cursos en los que se ha inscrito al finalizar los dos años del Programa, podrán conocer sus resultados oficiales con sus claves personales, de acuerdo a los procedimientos establecidos por el IB y ser asesorados en ello por el Coordinador del Programa Diploma.
- Las asignaturas del Diploma de los grupos 3, 4 y 6 reemplazan las asignaturas del Plan de Formación Diferenciada establecido por el Ministerio de Educación Nacional en los dos últimos años de estudios de la Enseñanza Media.

TÍTULO VII. PRINCIPIOS LINGÜÍSTICO DE LA EVALUACIÓN

- **De la validez:** Evaluar comprensión y no solo dominio superficial de la lengua. En todas las evaluaciones, el diseño de tareas y la aplicación de criterios deben garantizar que las barreras lingüísticas sean las menos posibles, priorizando los criterios que evalúan el razonamiento, análisis y síntesis sobre aquellos que evalúan la precisión gramatical o la fluidez. La confección de rúbricas debe considerar la penalización del error lingüístico siempre y cuando no interfiera con la comunicación efectiva de las ideas o la comprensión conceptual.

- **De la Equidad:** Apoyo a alumnos multilingües. Se deben considerar adecuaciones en la evaluación de los alumnos que aprenden una lengua distinta a su lengua materna, en nuestro caso, inglés teniendo en cuenta: Indicaciones claras y concisas como la asignación de Tiempo adicional.
- **De la Integración Curricular y autenticidad del lenguaje disciplinar.**
La evaluación de la lengua debe estar presente en todas las asignaturas: aprendizaje conceptual y lingüístico están entrelazados. Los profesores deben diseñar evaluaciones que requieran que los alumnos utilicen las habilidades lingüísticas específicas/propias de cada disciplina.
Estas evaluaciones promoverán tareas que reflejen el uso real de la lengua en contextos significativos. Cada departamento deberá identificar las habilidades lingüísticas esenciales para su disciplina.

TÍTULO VIII. EVALUACIÓN E INCLUSIÓN

El colegio, así como a la hora de impartir las clases se inspira en el diseño universal para el aprendizaje, a la hora de desarrollar sus instrumentos evaluativos se inspira en el diseño universal de evaluación. Con esto busca facilitar las adecuaciones de acceso y cumplir con las políticas de acceso e inclusión del aprendizaje.

En tal sentido, la normativa nacional insta a los docentes a desarrollar diversos estilos y reflejar en el sistema de evaluación diversos tipos de instrumentos permitiendo a los alumnos disminuir las brechas de aprendizaje.

Los tipos de adecuaciones de acceso se encuentran tratadas en la política de Acceso e Inclusión.

TÍTULO IX. EVALUACIÓN EN LA ERA DIGITAL

A. Principios generales

- El Colegio reconoce la alfabetización de la información y la alfabetización en tecnologías digitales como competencias indispensables para el aprendizaje y la ciudadanía global, en congruencia con orientaciones del Ministerio de Educación de Chile, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO, y Bachillerato Internacional.

- La evaluación en contextos digitales promueve el uso crítico, seguro y ético de las tecnologías, resguardando y exigiendo la integridad académica y la protección de datos personales de todos los miembros de la comunidad educativa. Vela por la adquisición efectiva de las competencias y conocimientos y prevenir las faltas a la probidad.

B. Alfabetización de la información y TDI en la evaluación

- La política de evaluación incorpora instancias formativas en las que los alumnos realizan búsquedas y gestión de información utilizando recursos digitales, demostrando su capacidad para identificar necesidades de información, planificar estrategias de búsqueda, localizar fuentes, analizar su calidad y pertinencia, organizar la información y presentar resultados en diversos formatos.
- Estas instancias se diseñan de manera articulada con las asignaturas y programas IB, y se implementan tanto en español como en inglés, con el fin de fortalecer simultáneamente la competencia informacional y el dominio del idioma.

C. Evaluación de conocimientos, habilidades y actitudes en entornos digitales

- En el ámbito de los conocimientos, la evaluación digital verifica la comprensión de conceptos, teorías y procedimientos, así como el vocabulario académico específico de cada disciplina y del inglés como lengua de aprendizaje.
- En el ámbito de las habilidades, se consideran el manejo de plataformas educativas, la producción de contenidos digitales (documentos, presentaciones, videos, podcasts, recursos multimedia), la participación en entornos virtuales de aprendizaje y el trabajo colaborativo en línea, en concordancia con los requerimientos de evaluaciones en modalidad Diploma en línea.
- En el ámbito de las actitudes, se evalúan la integridad académica, la responsabilidad en el uso de dispositivos, el respeto a la propiedad intelectual, la participación respetuosa en redes y plataformas, y el ejercicio de una ciudadanía digital crítica y responsable.

D. Uso ético de tecnologías e inteligencia artificial en evaluación

- El uso de tecnologías digitales, motores de búsqueda e instrumentos de inteligencia artificial generativa estará permitido únicamente en las instancias, modalidades y con los fines que el docente autorice y determine explícitamente, siempre con propósitos formativos y de apoyo al aprendizaje.
- Queda prohibido el empleo de dichas herramientas para reemplazar el trabajo personal en evaluaciones sumativas, así como cualquier forma de plagio, copia o suplantación de autoría; estas conductas serán consideradas faltas graves a la integridad académica y se sancionarán conforme al reglamento institucional.
- El cuerpo de profesores es responsable de explicitar las normas de uso de tecnologías, diseñar tareas que exijan producción original y pensamiento crítico, y modelar un comportamiento ético en el uso de recursos digitales, tanto en español como en inglés.

E. Condiciones de aplicación y seguridad

- Las evaluaciones digitales deberán aplicarse en ambientes controlados y con medidas de resguardo adecuadas (configuración de plataformas, supervisión, protocolos de respaldo de información), de manera que se garantice la validez y confiabilidad de los resultados.
- El Colegio velará por la protección de datos personales, el uso responsable de cuentas institucionales y la confidencialidad del material evaluativo, en concordancia con la legislación vigente y las buenas prácticas internacionales.

TÍTULO X. INTEGRIDAD Y EVALUACIÓN

A los miembros que componen el equipo directivo dirigido por el Rector, a todos los miembros que se encuentran directa o indirectamente relacionados con el proceso de aprendizaje del alumno, a todos los alumnos que participan del proceso, a los padres, madres y tutores de los alumnos, a todos aquellos vinculados a funciones de apoyo y a todo aquel personal responsable del diseño curricular y el sistema de evaluación les corresponde atender y cumplir la integridad académica y son responsables de sus actos.

La integridad académica constituye un principio rector en el ámbito educativo y consiste en tomar la determinación, como individuo, de comportarse de una manera responsable en todo el quehacer escolar y que inspire la confianza de todos los miembros de la comunidad.

La integridad académica es la base de la conducta y la toma de decisiones éticas por parte de los alumnos en la creación de trabajos académicos legítimos, de autoría original y honestos.

Las conductas improcedentes de un alumno significan una ventaja poco razonable en comparación con sus compañeros como asimismo una incorrecta administración de la aplicación de los distintos instrumentos de evaluación, tanto antes, como durante y después de ser aplicado.

La política de evaluación es congruente/consecuente con la aplicación de evaluaciones válidas para otorgar a nuestros alumnos, calificaciones y titulaciones fiables, justas y reconocidas ante su comunidad.

Fomentar entonces la integridad académica contribuye a la formación de ciudadanos del siglo XXI responsables, solidarios, respetuosos e íntegros.

Las evaluaciones sostenidas en la integridad académica contribuyen a mantener la equidad, la confianza, la credibilidad y el respeto hacia las otras personas.

La excelencia académica que promueve el colegio contempla un código ético permanente y por tanto la comunidad cautela la aplicación de procedimientos dirigidos a evitar las infracciones tanto por conductas improcedentes de los alumnos como acciones de equívocos en la administración del sistema de evaluación.

Corresponde también indicar que las distintas personas que ejercen funciones de liderazgo en el ámbito de la integridad académica son miembros fiables del personal con una visión, estrategia y dirección claras, y capaces de tomar decisiones justas, transparentes y coherentes. De igual manera, conducen al equipo de profesores a proceder en la misma dirección.

TÍTULO XI. VIGENCIA Y DIFUSION DE A POLÍTICA

Esta política es un documento controlado y dinámico, que debe responder a las necesidades formativas de la comunidad escolar. Por ello, su revisión y difusión forman parte de un proceso continuo:

1. **Revisión periódica:** La política será revisada anualmente para asegurar su vigencia y adaptabilidad a las necesidades de la comunidad escolar.
2. **Participación de la comunidad:** Los cambios serán informados a través de espacios como consejos escolares, reuniones de ciclo y talleres formativos. Se fomentará la participación de toda la comunidad en la implementación de la política como señal de responsabilidad común.
3. **Canales de Difusión:** Una vez actualizada, la política será difundida mediante los siguientes medios:
 - Plataformas digitales del colegio
 - Reuniones con apoderados y alumnos (al inicio del año escolar y unidades académicas clave)
 - Capacitación docente y jornadas institucionales
4. **Compromiso institucional:** The Mackay School se compromete a garantizar que todos los miembros de la comunidad tengan acceso a la presente política, y que se procure su aplicación de forma coherente en el trabajo diario.
5. **Vigencia:** El presente documento estará vigente desde su fecha de publicación y permanecerá vigente mientras no se publique una versión que lo reemplazare.

TÍTULO XII. DECLARACIÓN

Cualquier situación no prevista en esta Política será resuelta por el Rector o quien lo subrogue.



Matthew Frederick
Taylor Pollmann
10967463-K
mtaylor@empresataylor.com



Firmado electrónicamente según Ley 19799
el 01-04-2026 a las 21:55:03 con Firma Electrónica Avanzada
Código de Validación: 1775091303759
Validar en <https://www5.esigner.cl/esignercryptofront/documento/verificar/>

